



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/18

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **ocho horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de manera presencial en la Sala Revolución**, ubicada en planta baja del edificio del Poder Legislativo y **también mediante acceso remoto**, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Presentación de los informes relativos a:
 - 1) Los procesos de consulta estrecha y de colaboración activa de personas con discapacidad, sobre medidas legislativas llevado a cabo en 2022 y 2024, particularmente en relación a las iniciativas turnadas para estudio y dictaminación en la LXVIII Legislatura a esta comisión.
 - 2) Los Foros de Opinión sobre la iniciativa de Ley para la Protección Integral de Personas Periodistas y Trabajadoras de la Prensa del Estado de Chihuahua.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el siguiente asunto:
 - 1) **Asunto 800.** Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar diversos artículos de la Ley del Seguro Social, en materia de lenguaje incluyente, seguridad social y derechos laborales de las personas con discapacidad y neurodivergencia.

Iniciadora: Dip. Herminia Gómez Carrasco.



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/18

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Herminia Gómez Carrasco	(MORENA)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Secretaria
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	(PRI)	Vocal
Diputada Edith Palma Ontiveros	(MORENA)	Vocal

Para los efectos conducentes, se toma nota de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón se incorpora a la presente reunión minutos después de que la misma diera inicio.

Así mismo, se contó con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

Por lo que toca al siguiente punto, se comenta que poco después de haber iniciado la presente reunión, se les compartieron los archivos electrónicos que contienen los



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/18

informes a que se refiere el punto III del orden del día autorizado, ya que serán necesarios y de utilidad para los trabajos subsecuentes de la Comisión; que por lo anterior, quedan a disposición de quienes integran la Comisión, con el propósito de que tengan la oportunidad de conocer su contenido.

En atención al siguiente punto del orden del día, se prosigue con el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que resuelve el **Asunto No. 800**, elaborado a partir de los comentarios externados en la reunión celebrada el día veintiocho de mayo del año en curso.

En virtud de que el proyecto de dictamen respectivo se remitió desde el día anterior a la presente reunión a quienes integran la Comisión para su conocimiento y efectos conducentes, dicho documento se somete a consideración y **se aprueba por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes el proyecto de dictamen en los términos en que fue elaborado, a fin de remitir iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar y adicionar la Ley del Seguro Social, en materia de lenguaje incluyente, seguridad social y derechos laborales de las personas con discapacidad y neurodivergencia, específicamente con lo siguiente:**

- a) Incorporar al glosario de la ley los conceptos de **discapacidad, persona con discapacidad y neurodivergencia.**
- b) Modificar el segundo párrafo del artículo 135, a fin de precisar que el huérfano mayor de dieciséis años que desempeñe un trabajo remunerado no tiene derecho a percibir esta pensión; salvo que no pueda mantenerse por su propio trabajo, debido a una enfermedad crónica, **discapacidad o neurodivergencia; en tal caso podrá recibir la pensión y continuar con su desarrollo laboral hasta en tanto continúe la necesidad.**
- c) Prever en el artículo 138, que para cada uno de los hijos menores de dieciséis años de la persona pensionada o mayores de esa edad con discapacidad o



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/18

neurodivergencia, se otorgará el diez por ciento de la cuantía de la pensión, por concepto de asignaciones familiares, así como que los hijos del pensionado que reciban asignaciones familiares y que no puedan mantenerse por sí mismos, debido a enfermedad crónica, discapacidad o neurodivergencia, podrán continuar recibiendo la asignación aun cuando desempeñen un trabajo remunerado hasta en tanto continúe la necesidad.

Con motivo de lo anterior se solicita a la Secretaría Técnica agendar el dictamen para presentarse ante el Pleno en la Sesión que tendrá verificativo en esta misma fecha, en voz de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

Presidenta


DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

Secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número 18 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, levantada con motivo de la reunión desahogada el 29 de mayo de 2025.